

Apuntes sobre el reformismo en el Colegio isidoriano de Nuestra Señora de la Vega de Salamanca durante la segunda mitad del siglo XVIII

Antonio Astorgano Abajo
Catedrático de Lengua y Literatura. Zaragoza

Los teólogos ilustrados Gaspar González de Candamo (1753-1804) y Fernando Luis Ayala (1750-1807) fueron canónigos regulares de San Agustín en la Colegiata de San Isidoro de León y catedráticos de la Universidad de Salamanca. Partidarios convencidos de las reformas de los políticos del reinado de Carlos III, en el presente estudio analizamos muy brevemente sus andanzas y afanes reformistas en el claustro de la Universidad de Salamanca, en la Colegiata de San Isidoro de León y, sobre todo, en el Colegio universitario de Nuestra Señora de la Vega.

1. Introducción

Nuestro interés por el Colegio universitario de Nuestra Señora de la Vega de Salamanca, e, indirectamente por su casa madre, la Colegiata de San Isidoro de León, viene de antiguo, desde que empezamos el estudio del poeta Juan Meléndez Valdés, puesto que el colegial Gaspar González de Candamo fue compañero en el Colegio de Lenguas y el mejor amigo del vate extremeño en su etapa salmantina (1775-1787), personajes a los que hemos dedicado numerosos estudios¹.

Ahora sólo procede que apuntemos algunos rasgos sobre dicho Colegio de la Vega, como anticipo de un futuro estudio más amplio.

Tomando como fuentes principales los *Libros del Claustros* de la Universidad de Salamanca (AUS) y la rica *Documentación en papel* del Archivo de la Colegiata de

¹ Respecto a la etapa salmantina de Meléndez y Candamo pueden verse: ASTORGANO, A. (2001a). "Meléndez Valdés y la enseñanza de las Humanidades en las preceptorías de gramática". *Bulletin Hispanique*, t. 103-1, (Junio, 2001), pp. 75-125; (2001b). "Meléndez Valdés y el enfrentamiento entre los catedráticos del Colegio de Lenguas (1780-1784)". En *El Humanismo Extremeño. Estudios presentados a las Cuartas Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Trujillo en 2000*, Trujillo: Real Academia de Extremadura, pp. 263-291; (2001c). "El conflicto de rentas entre las cátedras de humanidades y Meléndez Valdés (1780-1784)". *Cuadernos del Instituto "Antonio de Nebrija"*, 4, pp. 11-90; (2002). "Juan Meléndez Valdés, opositor a la cátedra de Prima de Letras Humanas". *Dieciocho*, 25,1, pp. 75-105; (2003a). "Meléndez Valdés y el helenismo de la Universidad de Salamanca durante la Ilustración". *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 6, pp. 11-86; (2004a). "Juan Meléndez Valdés, humanista". *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LX - I, pp. 289-400; (2004b). "Meléndez Valdés, helenista". *Dieciocho*, 27.2, pp. 221-244; (2005a). "Meléndez Valdés, juez en las oposiciones de 1785 a la cátedra de griego de la Universidad de Salamanca". *Habis*, 36, pp. 481-504; (2007). *D. Juan Meléndez Valdés. El Ilustrado*. Badajoz: Diputación de Badajoz.

San Isidoro de León (ASIL), presentaremos el Colegio de Nuestra Señora de la Vega a través de una breve semblanza de los dos teólogos y catedráticos residentes en dicho Colegio (González de Candamo y Fernando Ayala), para concluir con un esbozo del drama que supuso la lucha reformista de los canónigos isidorianos, enfrentados al muro del inmovilismo dominante en la Universidad de Salamanca, especialmente patente en la Facultad de Teología, que sistemáticamente marginaba a los catedráticos isidorianos, dominada por los “malos teologos”² de las múltiples Órdenes religiosas que tenían catedráticos en dicha Facultad.

2. El Colegio de Nuestra Señora de la Vega durante la Ilustración

Desafortunadamente solo contamos con dos artículos sobre el Colegio de Santa María de la Vega, que fue residencia de los canónigos regulares de San Isidoro de León que acudían a completar su formación en la Universidad salmantina. Son los de Ana Suárez González, centrados en el Colegio del siglo XVI³.

Era un Colegio pequeño que, según los distintos estatutos, debía contar con un mínimo de siete “moradores”, pero lo cierto es que en la segunda mitad del siglo XVIII los canónigos isidorianos residentes en el Colegio rondaban la media docena, regidos por unas Constituciones dadas en tiempos de Carlos II, puestas al día en periódicas “visitas” o inspecciones mandadas por el abad de la Colegiata isidoriana de León. En el periodo que estudiamos solían habitarlo el rector (sustituible cada tres años), un administrador (Baltasar del Río), dos doctores en Teología y catedráticos (González Candamo y Fernando Ayala) y un par de canónigos estudiantes, alguno bastante poco aplicado, como Ángel Díez Canseco, que el abad tuvo que hacer retornar a León en 1783.

Los estudiantes son miembros de la canónica leonesa que acuden a “las escuelas” de Salamanca a completar su formación académica sobre todo en Teología y, en menor medida, en Derecho Canónico. Las actas de los cabildos isidorianos nos muestran la dependencia absoluta del Colegio salmantino respecto a la Colegiata leonesa y que realizar estudios superiores en la famosa Universidad es, en cierto modo,

² Apelativo que Meléndez Valdés aplicaba a los enemigos de su amigo González Candamo. *Vid. MELÉNDEZ VALDÉS, J. (2004). Obras Completas. Madrid: Cátedra, p. 1215.*

³ SUÁREZ GONZÁLEZ, A. (2004). “La formación en San Isidoro de León entre 1167 y 1579, cuatro siglos de maestros y estudiantes”. En *Hacia la Universidad de León: estudios de historia de la educación en León*. León: Universidad de León, pp. 89-128; (2005): “El patrimonio bibliográfico comunitario de Santa María de la Vega (Salamanca) en 1577”. *Estudios Humanísticos. Filología*, 27, pp. 209-232.

un privilegio y, por ello, decidir quién puede beneficiarse de esta gracia no es un asunto banal, que requiere una adecuada valoración de los candidatos⁴.

No era raro que esta reducida comunidad aunase presbíteros y diáconos, canónigos con grado universitario y canónigos estudiantes, recién acabado el noviciado de un año y sin haber recibido las órdenes sagradas. Vamos a ver que en el último tercio del siglo XVIII había dos doctores en Teología que también eran catedráticos de la Universidad de Salamanca.

La casa de Nuestra Señora de la Vega está muy presente en la vida cotidiana de San Isidoro. Intermitentemente aparece en las reuniones del cabildo a través de la correspondencia que el rector y otros “moradores” de Salamanca mantienen con los capitulares leoneses. El contenido de estas misivas deja muy claro que dos son las obligaciones de la pequeña comunidad de la Vega: la atención al “culto divino” y el “estudio y ejercicio de las escuelas”, o, dicho de otro modo, la actividad cultural-litúrgica, por su condición de clérigos regulares, y la formación académica universitaria reservada a los estudiantes.

A pesar del corto número de canónigos-colegiales residentes, llama la atención la abundancia de personal subalterno a su servicio y la relativa complicación de la estructura administrativa del Colegio, que conocemos gracias al “Auto” de visita, firmado por su autor, don Juan Domingo del Arenal (fallecido el 1 de enero de 1789, siendo prior en León), “canónigo profeso de nuestra Real Casa de San Isidro”, el 18 de julio de 1774, quien había sido rector “en el espacio de cinco años”, entre 1763 y 1768⁵.

El visitador Domingo del Arenal recuerda en 1774 la obligación de estudiar que tenían los colegiales de la Vega y si a algún colegial le parecía fatigoso el estudio, tuviese en cuenta que más lo era “la penalidad del coro de San Isidro”⁶.

Para estimular a sus canónigos estudiantes en el Colegio de la Vega, la Colegiata de San Isidoro tenía la costumbre de facilitarles la consecución de los grados académicos, mediante un préstamo (6000 reales para la licenciatura “por la capilla de Santa Bárbara”, y 8000 para el doctorado), que en la práctica era una donación, pues raro era el canónigo que lo devolvía, una vez graduado, por lo que el canónigo visitador Arenal recuerda la obligación de restituirlo y establece un procedimiento en cómodos

⁴ SUÁREZ (2005). *art. cit.*, p. 211.

⁵ Archivo de la Colegiata de San Isidoro de León (ASIL), caja 106, expediente 25. Copia de un auto sobre normas a seguir en el colegio de la Vega, día 18 de julio de 1774. Sin foliar.

⁶ ASIL, caja 106, expediente 25.

plazos⁷. Sin embargo, y a pesar de estas facilidades, nos consta que González Candamo, en otros aspectos considerado canónigo ejemplar, murió en mayo de 1804, siendo magistral de la Metropolitana de México, sin haber reintegrado el préstamo con el que se había doctorado en Teología en 1776.

El rector era la piedra angular sobre el que descansaba el funcionamiento del Colegio de la Vega, pues el resto de la junta directiva se desentendía de algunas de sus obligaciones, o al menos no colaboraban con el entusiasmo que desearía el visitador Arenal, antiguo rector del mismo Colegio. Por eso da un toque de atención a los “oficiales” (tesorero, secretario, obrero, dispensero, sacristán...) para que “no tengan sus empleos como hasta aquí casi honorarios, sino que cada uno cuide de su respectivo empleo, y proveer sus oficinas bajo de la inspección del prelado [el rector]”⁸.

En resumen, el colegio de la Vega, mitad monasterio, mitad colegio mayor, dependía totalmente de la Colegiata de San Isidoro de León, por lo que no debe extrañarnos que su tradicional regalismo se tiñese de los tintes reformistas de la Colegiata, siempre sumisa a los ministros regalistas de la segunda mitad del siglo XVIII, que denotan las actas de los *Libros de resoluciones* de la Colegiata Leonesa, puesto que no se ha conservado el archivo específico del Colegio de la Vega.

3. Los colegiales de Santa María de la Vega durante la Ilustración

Más que los aspectos materiales del viejo Colegio de la Vega, que terminará desapareciendo como consecuencia de la invasión napoleónica, después de reconvertirse en centro de beneficencia durante unos años en el siglo XIX, nos interesa conocer los personajes que lo habitaron durante el periodo que estudiamos. De la media docena de canónigos-colegiales que lo habitaban, solo tres merecen ser recordados por su prolongada permanencia en el Colegio: Fernando Luis de Ayala, catedrático de Teología de la Universidad de Salamanca, Gaspar González de Candamo, catedrático de Lenguas Sagradas, y Baltasar del Río, encargado de los asuntos económicos del Colegio, tan enamorado de Salamanca, que logró quedarse en el Colegio muchos años, a pesar de ser reclamado su retorno a León en varias ocasiones. Conseguirá ser rector entre 1787 y 1795.

De todos los personajes que pasaron por el Colegio durante el último tercio del

⁷ ASIL, caja 106, expediente 25.

⁸ ASIL, caja 106, expediente 25.

siglo XVIII sólo nos detendremos en los dos catedráticos, Fernando Ayala y Gaspar González de Candamo (sin duda el de mayor importancia intelectual y peso reformista de todos los canónigos isidorianos de la Ilustración), puesto que el resto abandonó Salamanca acabados sus estudios o las funciones para las que había sido enviado, por ejemplo el rector al terminar su mandato de tres o seis años. Tampoco nos interesa la actividad de Baltasar del Río, centrada básicamente en gestionar las rentas del Colegio y vigilar los precios del trigo para venderlo en el momento de mejor precio.

Debemos subrayar que en esta reducida comunidad de canónigos-colegiales reinaba el ambiente familiar no sólo dentro del Colegio, sino también entre los canónigos de León y los del citado Colegio salmantino. Todos han de mirar tanto por el Colegio como por la Colegiata como si fueran su propia casa, defender su honor y sus privilegios y alcanzar la mayor gloria en los estudios, como se demostró en el conflicto que los isidorianos tuvieron con el obispo de Oviedo, González Pisador, defendiendo al unísono su derecho a desempeñar todo tipo de beneficios eclesiásticos. Lo que hacen ha de ser siempre con consentimiento de la comunidad del Colegio y de la Colegiata. Aunque padezca contradictorio, los canónigos de San Agustín, a la que pertenecían los de la Colegiata de San Isidoro de León, era la orden religiosa que dejaba mayor libertad individual a sus miembros, manteniendo siempre esa fraternidad, a pesar de la distancia. Por eso no es extraño que el cabildo de San Isidoro funcionase perfectamente en León durante el periodo que estudiamos sin dos oficios tan importantes como el magistral y el lectoral, ocupados respectivamente por los catedráticos Candamo y Ayala residentes en Salamanca. Esa libertad personal justifica que la Colegiata de León se personase como legítima heredera ante el cabildo de la Metropolitana de México cuando se enteró que “su hijo” el magistral Candamo había fallecido en mayo de 1804, a pesar de que había emigrado a América dieciocho años antes (en abril de 1787).

3.1. Esbozo bio-bibliográfico del colegial Gaspar González de Candamo

Gaspar González de Candamo (Prubia, Oviedo, diciembre de 1753-México, mayo de 1804) es el personaje clave para comprender el reformismo de los canónigos isidorianos durante la Ilustración. Por razones obvias de espacio, solamente podemos esbozar aquí la biografía de Candamo y apuntar los rasgos esenciales de su filiación a la Colegiata de San Isidoro de León y su permanencia en Salamanca, como estudiante y catedrático de hebreo, remitiendo a los varios estudios, que sobre el personaje estamos

publicando⁹.

Resumiendo, se distinguen dos etapas claras en la trayectoria vital de Candamo, separadas por la decisión de emigrar a México en 1787, si bien en su vida podemos hacer varias subetapas, algunas de las cuales se solapan: 1.^a. Infancia y niñez en Prubia y Oviedo (1753-1765). 2.^a. Estudios en la Universidad de Oviedo (1765-1773). 3.^a. Canónigo magistral en la Colegiata de San Marcos de León (1773-1775). 4.^a. Estudiante de Teología y catedrático de Hebreo en la Universidad de Salamanca (1775-1787). 5.^a. Canónigo de Guadalajara de México (1787-1799). 6.^a. Gobernador eclesiástico de la actual diócesis de Monterrey (1790-1792). 7.^a. Canónigo magistral de la Metropolitana de México (1799-1804).

Con especial cariño Gaspar recordará siempre su primer empleo, el de la Real Colegiata de San Isidoro de León¹⁰, resaltando la juventud con que ganó la canonjía magistral (veinte años). Así lo manifiesta en la “Relación de méritos” de 1797:

“A los veinte años de edad [1773], obtuvo la canonjía magistral de la Real Iglesia de San Isidro de León, habiendo leído antes sobre el *Maestro de las Sentencias* por espacio de una hora con puntos de veinte y cuatro, y respondido a dos argumentos de media hora de sus coopositores, arguyéndoles a ellos del mismo modo, y predicando con iguales puntos una hora sobre el Evangelio que le tocó en suerte”¹¹.

Gaspar ingresó en la colegiata de San Isidoro de León el 13 de septiembre de

⁹ Respecto al colegial y catedrático de Hebreo, González Candamo, remitimos a ASTORGANO, A. (2011a). “Esbozo biográfico de Gaspar González de Candamo, amigo íntimo de Meléndez Valdés”. En Álvarez Barrientos, J. y Herrera Navarro, J. (eds.). *Para Emilio Palacios Fernández. 25 estudios sobre el siglo XVIII español*. Madrid: Fundación Universitaria Española, pp. 365-386; (2011c). “Jovellanos y el magistral ilustrado Gaspar González de Candamo, amigos de Meléndez Valdés”. *Cuadernos de Investigación. Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*, V, (en imprenta); (2011d). “El canónigo González de Candamo y el pleito de jurisdicciones sobre la capacidad para obtener beneficios eclesiásticos entre el obispo González Pisador y la Colegiata de San Isidoro de León (1783-1787)”. *Studium Ovetense* (en imprenta); (2012a). “El magistral González de Candamo en la Metropolitana de México (1799-1804)”, *Hispania Sacra*, Vol. LXII, (en preparación); (2012c). “La literatura de González de Candamo, amigo íntimo de Meléndez, y su ilustrado panegírico de Carlos III”. *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, 20, (en imprenta); (2012d). “El colegio universitario de Nuestra Señora de la Vega de Salamanca durante la Ilustración (1770-1808)”. *Miscelánea Alfonso IX* (en preparación); (2012e). “El canónigo González de Candamo en Guadalajara y Monterrey (1787-1799)”. *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXVIII, n.2 3 (en imprenta).

¹⁰ La Real Colegiata de San Isidoro de León estaba encomendada al Cabildo de Canónigos Regulares de San Agustín. Vid PÉREZ LLAMAZARES, J. (1927). *Historia de la Real Colegiata de San Isidoro de León*. León: Imprenta Moderna (ed. facs. León, Nebrija, 1982).

¹¹ AGN (Archivo General de la Nación de México), *Indiferente Colonial*, Caja 2182, Exp. 34, ff. 12-16. GONZÁLEZ DE CANDAMO, G. (1797a). *Relación impresa de méritos y ejercicios literarios del Dr. D. Gaspar González de Candamo*, fechada en México el 2 de agosto de 1797. Es el currículum presentado en la oposición a la canonjía magistral de la Metropolitana de México, que ganó.

1773¹², inmediatamente después de haberse graduado de bachiller en teología en la Universidad de Oviedo, sin ser presbítero (no lo será hasta 1776), mediante un riguroso examen en el *Maestro de las sentencias*¹³, el mismo que repetirá otras tres veces a lo largo de su vida en otras tantas oposiciones a magistralía de Oviedo (1783) y México en 1790 y 1797. Se trata de un dato importante que demuestra que nuestro personaje, a tan pronta edad, ya sentía predilección por el púlpito.

Un año más tarde terminó su “infantado” (noviciado) y pasó a ocupar su puesto de magistral en el capítulo isidoriano¹⁴. El 16 de noviembre tuvo lugar la profesión¹⁵, pero poco tiempo permaneció Candamo en la Colegiata después de la misma, pues el 1 de marzo de 1775 escribió un memorial dirigido al abad, prior y capítulo de la Colegiata en el que expresa su deseo de pasar a cursar estudios de Teología en la Universidad de Salamanca, pidiendo se le concediese “título de Colegial en el de Nuestra Señora de la Vega”¹⁶, proposición que fue aceptada.

El 8 de marzo de 1775 el cabildo recibió carta de Candamo avisando de su llegada a la ciudad universitaria más famosa de la monarquía¹⁷. Comenzaba una nueva etapa en el periplo vital de este ilustrado asturiano, quien siempre mantuvo unas excelentes relaciones con sus compañeros de León, como reconoce en el currículum de 1797:

“La Real Iglesia de San Isidro de León le nombró su diputado en la Corte de Madrid [1785], confiriéndole sus poderes para el seguimiento de algunos asuntos de suma gravedad e importancia pendientes de la Cámara de Castilla [alusión al conflicto con el obispo de Oviedo], cuya confianza desempeñó a satisfacción de dicha Iglesia, por lo que le gratificó y le dio las más expresivas gracias”¹⁸.

Esta comisión en Madrid estuvo motivada por las dificultades que el obispo de Oviedo, Agustín González Pisador (1709-1791), le había puesto a Candamo cuando opusculó en 1783 a la canonjía magistral de Oviedo, comisión que le permitió estrechar los lazos con el regalista poder madrileño (Campomanes y Jovellanos, sobre todo), lo

¹² ASIL, caja 74, 1, j, f. 8r. Libro de Acuerdos Capitulares 1773-1791.

¹³ ASIL, caja 74, 1, j, f. 50.

¹⁴ ASIL, caja 74, 1, j, f. 58.

¹⁵ ASIL, caja 74, 1, j, f. 50v.

¹⁶ ASIL, caja 74, 1, j, f. 58v.

¹⁷ ASIL, caja 74, 1, j, f. 61v.

¹⁸ CANDAMO (1797a). *op. cit.* En efecto, el cabildo leonés corrió con todos los gastos y en la reunión del 6 de diciembre de 1786 el prior propuso que “le parecía razón hacer alguna expresión al doctor Candamo que se hallaba allí [en Madrid] a sus pretensiones”. ASIL, caja 74, 1, j, f. 405v.

que terminará por proporcionarle la canonjía en Guadalajara (Nueva España).

Con no poco dolor, su íntimo amigo el poeta Meléndez Valdés lo vio partir rumbo a México, después de haber convivido en el seno de Universidad de Salamanca (1775-1786), como demuestra la desgarradora *Epístola V. Al Doctor Don Gaspar González de Candamo [...], en su partida a América de canónigo de Guadalajara de México*, escrita entre noviembre de 1786 y junio de 1787, dedicada al «dulce Candamo, su tierno amigo»¹⁹.

Con parecido dolor Candamo se despide del abad y del cabildo de la Colegiata isidorianos desde La Coruña, donde estaba esperando el embarque, pues el 11 de diciembre de 1786 recibieron una carta de don Gaspar, "en que da parte a la comunidad de haberle nombrado S.M. para una canonjía a la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara en el reino de México"²⁰. De la respuesta a esta carta se deduce que el salario de catedrático de hebreo de ocho cursos (1778-1786) no le había permitido devolver el anticipo de 8.000 reales que la Colegiata le había prestado para graduarse de doctor. Asimismo, llevaba una credencial de Campomanes por si el cabildo de Guadalajara le ponía los mismos obstáculos que el obispo ovetense González Pisador en 1783²¹.

Ya doctor en Teología (1776), dedica casi diez años a una intensa actividad docente, cada vez más desilusionante, pero que, en el currículum de 1797, nos es mostrada con orgullo. Alcanzados todos los grados académicos, entre 1776 y 1786 el teólogo Candamo, ya catedrático de hebreo de la Universidad de Salamanca (1778), se presentó a cuanta cátedra quedaba vacante en la facultad de Teología: Regencia de Teología, Sagradas Escrituras (1783), Vísperas de Teología (1786)... Todas las perdió, excepto la peor remunerada de Hebreo, que no estaba encuadrada en la Facultad de Teología, sino en el Colegio de Lenguas.

Como el sueldo de la cátedra de hebreo no era muy alto y las perspectivas de su promoción en la facultad de Teología eran casi nulas, el luchador Candamo decidió ampliar su vida profesional fuera de la universidad de Salamanca. Hizo oposición a la canonjía magistral de la Santa Iglesia de Oviedo entre octubre de 1783 y enero de 1784. Pero tampoco tuvo suerte, pues el obispo de Oviedo, González Pisador, al enterarse que su cabildo había aceptado la candidatura de Candamo para participar en el concurso, le mandó una carta en la que le negaba el derecho a examen. La razón que invocó el

¹⁹ MELÉNDEZ VALDÉS (2004). *op. cit.*, pp. 657-663.

²⁰ ASIL, caja 74, 1, j, f. 405v.

²¹ ASIL, caja 49, expediente 4.

obispo fue que Candamo, siendo canónigo regular de la Colegiata, debía ser considerado fraile y, por tanto, no tenía derecho a presentarse a una canonjía secular.

La Colegiata de San Isidoro se interesó por esta polémica, porque atentaba contra los derechos de sus canónigos. Comisionó al colegial asturiano para la defensa de sus intereses ante la Cámara de Castilla, razón por la que Candamo estuvo ocupado en Madrid largos periodos desde julio de 1784 hasta diciembre de 1786.

Tres años después González Candamo vuelve a participar, en 1786, en el proceso de la cátedra de Vísperas de Teología²². Los méritos de González de Candamo son los mismos que los que hizo constar en la oposición a la cátedra de Sagrada Escritura el 1 de abril de 1783, pero añade dos líneas importantes para recoger los méritos contraídos durante su estancia madrileña de 1785 y dejar patente su buena relación con el reformismo del Consejo de Castilla, en esos años presidido por su paisano y protector Rodríguez Campomanes: "Es individuo de la Real Academia de la Historia de Madrid [asimismo dirigida por Campomanes], y predicó en el año de 1785 tres sermones al Supremo Consejo de Castilla"²³.

En resumen, el teólogo ilustrado Gaspar González de Candamo (1753-1804) fue un exigente cumplidor de su deber como canónigo regular de San Agustín, magistral de la Colegiata de San Isidoro de León y catedrático de hebreo de la Universidad de Salamanca. Partidario convencido de las reformas de los políticos del reinado de Carlos III, tuvo serios enfrentamientos con los contrarios a las mismas en el claustro de la Universidad salmantina. En América continuó siendo un funcionario regalista que se movió en el seno de las élites españolistas, sin que se le conozca ningún tipo de polémicas o enfrentamientos.

Como excelente orador sagrado, desgraciadamente sólo podemos conocer la modernidad y reformismo de su pensamiento sociopolítico y religioso (cerca al jansenismo) a través de tres sermones, una muy pequeña muestra de los muchos que debió redactar por gusto y por razón de su oficio de magistral²⁴.

²² Archivo de la Universidad de Salamanca (AUS), *Procesos de cátedras 1782-1784*. Libro 1016, ff 510-561.

²³ CANDAMO (1797a). *op. cit.*

²⁴ Vid ASTORGANO (2012a). *art. cit.* "La Literatura..."

3.2. Esbozo bio-bibliográfico del colegial Fernando Ayala

La vida del canónigo lectoral de la colegiata de San Isidoro, Fernando Luis Ayala (Cangas de Tineo, Asturias, c. 1751-Salamanca, 6 de junio de 1806), guarda cierto paralelismo con la de Gaspar González de Candamo, pues, siendo ambos asturianos, fueron colegiales de la Vega y catedráticos de la Universidad de Salamanca. La gran diferencia entre ellos fue que Candamo se dio perfectamente cuenta de que un teólogo isidoriano, canónigo de san Agustín, nunca sería aceptado por los teólogos de la Facultad de Teología, dominada por los frailes de las órdenes regulares. Ante este panorama, Candamo buscó una canonjía en América, mientras que Ayala permaneció en el Colegio de Salamanca, falleciendo en el desempeño de una cátedra menor de Regencia de Teología, pues siempre se le cerró el paso a las cátedras de mayor prestigio dentro de la Facultad de Teología, como Lugares Teológicos, Sagrada Escritura, Vísperas o Prima de Teología, a pesar de las numerosas oposiciones en las que participó.

Esbozemos brevemente su biografía, siguiendo algunos de los numerosos currícula adjuntados en las oposiciones a cátedra²⁵, complementados con otras fuentes. En el currículum presentado en la oposición a la cátedra de Prima de Teología (1805), un año antes de su muerte, nos presenta los tres rasgos de su personalidad: “El doctor don Fernando Luis de Ayala es canónigo lectoral de San Isidro de León, doctor y catedrático de teología de la Universidad de Salamanca y colegial en el de Nuestra Señora de la Vega”²⁶.

Brevemente alude a su filiación y carrera literaria: “Es hijo legítimo de don Juan Antonio Ayala y de doña Josefa Fernández de Coto, naturales del Principado de Asturias, nobles y de calidad distinguida, tiene 44 años de estudios mayores en las dos reales universidades de Oviedo y Salamanca”. Debió ingresar en la Universidad de Oviedo hacia 1765, donde recibió los grados de bachiller por las facultades de Artes y Teología (1768). Opositó a las cátedras de filosofía, fue sustituto de la cátedra de Escritura y participó en el concurso a los curatos vacantes del obispado de Oviedo.

Relata su oposición a la canonjía lectoral de la Colegiata de San Isidoro de León en diciembre de 1771 y sus estudios en la Universidad de Salamanca: “Fue nombrado con título de colegial para proseguir la carrera de Teología en la Universidad de Salamanca como individuo colegial del Colegio de Santa María de la Vega”. Incorporó

²⁵ Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN), *Consejos*, legajo 6024, expediente 97.

²⁶ AHN, *Consejos*, legajo 6063, expediente 115.

los dos grados de bachiller en filosofía y teología en la Universidad de Salamanca. Después de sufrir el temible examen en la capilla de Santa Bárbara, recibió el grado de licenciado en Teología el 28 de noviembre de 1774. Poco después fue nombrado (entre 1774 y 1776) por el claustro de esta Universidad “para ser diputado ella”. El 3 de octubre de 1776, recibe el grado de doctor en Teología en la misma Universidad. En el cabildo isidoriano del 21 de noviembre de 1777 se lee una carta del doctor Ayala “quien daba parte a la comunidad de la cátedra trienal de regencia en Artes”²⁷.

Durante los diez años que van desde 1777 a 1787 Ayala desempeña diversas sustituciones de cátedras, todas en la Facultad de Artes y ninguna en la de Teología, a pesar de haber opositado a cinco de Regencia, cuatro veces a la de Lugares Teológicos y otras dos a la de Vísperas de Teología²⁸.

En los últimos currícula (1804 y 1805) Ayala rectifica levemente el relato de su actividad académica que había expuesto en el currículum de la oposición de 1787, para resaltar su intervención en el examen de licenciatura de dos notables catedráticos reformistas de la Universidad de Salamanca y amigos de los colegiales de la Vega, Judas Tadeo Ortiz Gallardo, que realizó el examen de licenciatura en Artes el 25 de octubre de 1778, y Juan Justo García, el 30 del mismo mes²⁹, hecho intrascendente desde el punto de vista curricular, pero muy significativo por ser dos valiosos catedráticos y representativos del bando reformista de la Universidad de Salamanca, con el que simpatizaba el Colegio de la Vega³⁰.

Entre 1783 y 1785 Ayala fue sustituto de la cátedra de Filosofía Moral, porque su titular el agustino fray Pedro de Madariaga estaba en Roma como asistente del general. Campomanes tenía especial interés en controlar esta cátedra y que se asignase a un jurista, pues la consideraba como propedéutica a los estudios de la Facultades de Leyes y Cánones. Ayala tuvo problemas para percibir su salario, por lo que precisó una orden del Consejo de Castilla para cobrar los honorarios de los dos cursos que la sustituyó, seguramente con la ayuda del colegial Candamo, quien estaba en Madrid gestionando el pleito suscitado por el obispo de Oviedo, González Pisador. El claustro pleno del 22 septiembre 1786 de la universidad de Salamanca es bastante claro: en el primer punto del orden del día se vio “una Real

²⁷ ASIL, caja 74, expediente 1, j, f. 135v.

²⁸ AHN, *Consejos*, legajo 6024, expediente 97.

²⁹ AUS, *Libro de Grados* 799, ff. 119-122. CUESTA DUTARI, N. (1974). *El maestro Juan Justo García*. Salamanca: Publicaciones Universidad de Salamanca, Vol. I, p. 151.

³⁰ AHN, *Consejos*, legajo 6059, expediente 102 (oposición a la cátedra de Lugares Teológicos en 1804); AHN, *Consejos*, legajo 6063, expediente 115 (oposición a la cátedra de Prima de Teología de 1805).

Carta-orden [del 22 de julio] del Real y Supremo Consejo de Castilla por la que se declara que al doctor don Fernando Luis de Ayala se le debe contribuir con la cantidad de 400 ducados por cada un año de los que haya servido por sustitución la cátedra de filosofía moral de esta universidad en ausencia del reverendísimo padre maestro fray Pedro Madariaga”³¹.

En los primeros meses de 1787, Ayala participa infructuosamente en la oposición a la cátedra de Lugares Teológicos de la Universidad de Salamanca, votada en el Pleno del Consejo de Castilla el 23 abril el 23 julio 1787³².

Por los dos últimos currícula, sabemos que Ayala se pasó la vida opositando: siete veces³³ a cátedras de regencia de teología, seis³⁴ a la cátedra de Lugares Teológicos, cuatro a la cátedra de Vísperas de Teología³⁵, una vez a la cátedra de propiedad de Escritura Sagrada, y dos veces a la de Prima de Teología. La única cátedra que pudo ganar fue la de Regencia de Teología en 1788³⁶, después de gestionarla directamente en el Consejo de Castilla, pues en el cabildo de la Colegiata del 31 de marzo de 1788 se lee una carta de Ayala, donde informa que “tiene determinado pasar a Madrid a pretender una de las cátedras de regencia de Teología”³⁷. Por lo tanto, Ayala fue catedrático de Regencia desde 1788 hasta su muerte en 1806, no consiguiendo una cátedra “mayor” en la Facultad de Teología.

Cuando Candamo emigró a América, Ayala, “catedrático de teología de Santo Tomás“, era el colegial de mayor rango académico, por lo que fue el encargado de continuar con el pleito sobre la capacidad de los canónigos de San Isidoro para obtener prebendas, según el poder otorgado por la Colegiata de León el 2 julio 1793³⁸. Fruto de las gestiones de Ayala en Madrid fue la impresión del folleto, fechado el 4 de junio de 1794, titulado: *Libro sobre pleito seguido en la Real Cámara por el cabildo de San Isidoro y el abad [...], sobre la capacidad del prior y canónigos para obtener beneficios seculares con licencia del abad*, en el que se argumenta y sintetiza el pleito

³¹ AUS, *Libro de claustros* 245. Años 1784-1786, f. 547.

³² AHN, *Consejos*, legajo 6024, expediente 97.

³³ Seis en el currículum de 1787: “las cinco de Teología, la otra de Regencia de Artes”.

³⁴ Cuatro en el currículum de 1787.

³⁵ Dos en el currículum de 1787.

³⁶ AHN, *Consejos*, legajo 6059, expediente 102; AHN, *Consejos*, legajo 6063, expediente 115.

³⁷ ASIL, caja 74, 1, j, f. 426.

³⁸ Archivo Histórico Provincial de León (AHPL), caja 772, protocolo 1252, folios 300-301. Escribano Phelipe Rodríguez de Tovar, año 1793.

empezado por Gaspar González Candamo en 1784, con motivo de su enfrentamiento con el obispo de Oviedo González Pisador³⁹.

Tampoco trascendió los muros del Colegio de la Vega la actividad pastoral y oratoria de Ayala:

“Predicó varios sermones en su colegio de la Vega en presencia del cabildo de esta santa iglesia catedral, y últimamente fue rector y superior de su colegio por nombramiento del muy ilustre abad de San Isidro de León”⁴⁰.

En el cabildo isidoriano del 15 de junio de 1806 se lee una carta del Colegio de Nuestra Señora de la Vega de Salamanca, en la que “da noticia de la muerte de Francisco Ayala acaecida el 6 del corriente”⁴¹. En el del 1º de abril de 1807 se acordó escribir al Colegio de la Vega, pidiéndole razón del expolio del señor Ayala⁴².

Es desolador ver cómo en los primeros años del siglo XIX se desmorona el cabildo ilustrado de la Colegiata de León por muerte de sus canónigos, siendo abad Francisco Antonio Antonino Yebra (1800-1814), viejo canónigo isidoriano (había profesado el 31 de enero de 1748) y varias veces prior de la Colegiata y rector del Colegio de la Vega en 1783 cuando estalla el conflicto del obispo González Pisador contra Candamo⁴³. En el cabildo del 24 de octubre de 1804 se comunica la muerte del canónigo don Jerónimo Dionisio Lucio, ingresado en la Colegiata el mismo mes y año que Candamo, aunque nunca fue colegial, si bien ocupó el rectorado un tiempo en 1801⁴⁴.

En el cabildo del 3 de noviembre de 1804, casi seis meses después de haber acontecido a mediados de mayo, llega al convento de San Isidoro la muerte del canónigo señor Candamo: “al mismo tiempo [el prior] propuso que, siendo cierta la muerte del señor Candamo, se le debería de hacer el oficio acostumbrado. Y se acordó hacerle un día desocupado y semidoble de la presente semana”⁴⁵.

En el cabildo del 9 de noviembre de 1804 se vuelve a tratar el tema de la muerte de Candamo, con motivo de una carta del Colegio de nuestra Señora de la Vega de Salamanca: “también se dio cuenta de haber persona de confianza en México a quien

³⁹ Madrid: Imprenta Real, 1794, f. 51.

⁴⁰ AHN, *Consejos*, legajo 6059, expediente 102; AHN, *Consejos*, legajo 6063, expediente 115.

⁴¹ ASIL, caja 74, 1, k, f. 271v.

⁴² ASIL, caja 74, 1, k, f. 285v.

⁴³ PÉREZ LLAMAZARES (1927). *op. cit.*, pp. 196-199.

⁴⁴ ASIL, caja 74, 1, k, f. 243.

⁴⁵ ASIL, caja 74, 1, k, f. 243v.

otorgar poder para diligenciar sobre el cobro del expolio del señor Candamo. Y se acordó que se otorgase”⁴⁶. Al día siguiente se otorgó dicho poder a favor de don Santiago Arizabalo, del comercio de México, y, en su defecto, de don Juan Valiente, del de Veracruz, “para practicar las diligencias necesarias a fin de recobrar el expediente del señor Candamo”. Es decir, tan pronto como los canónigos de San Isidro de León tuvieron noticia de la muerte de Candamo en México, se apresuran a dar los poderes correspondientes para apoderarse de los expolios, y al mismo tiempo cobrar los 8000 reales que le habían prestado a Candamo en 1776 para recibir el doctorado⁴⁷.

En el cabildo del 17 de septiembre de 1805 se nombró nuevo rector del Colegio de la Vega en la persona del canónigo Mariano Fernández Chicarro⁴⁸, el que será promocionado a canónigo de la catedral de León en 1809 por el gobierno del rey José, “por su irreprochable conducta y el particular servicio que ha prestado a las tropas francesas en el Colegio de Salamanca”⁴⁹. En el del 16 de enero de 1806 se da noticia de la muerte de Ángel Díez Canseco, ahora prior y años atrás indisciplinado estudiante en el Colegio de la Vega⁵⁰. El 31 de octubre de 1806 se anunció la muerte del canónigo Pedro Castañón⁵¹, quien entre 1781 y 1785 había sido estudiante de Cánones en el Colegio de la Vega⁵². En el cabildo del 17 de agosto de 1808 se anuncia la muerte de Carlos Pantoja⁵³, quien tan activamente, como el resto de los canónigos, había apoyado a Candamo en su conflicto con el obispo de Oviedo en 1783⁵⁴.

El 30 de diciembre de 1808 entró en León el mariscal Soult, empezado la ocupación y profanación de la Colegiata por las tropas francesas, tan dramáticamente narrada por Pérez Llamazares, sin que el viejo abad Francisco Antonio Antonino Yebra pudiese hacer nada por evitar el desastre⁵⁵.

⁴⁶ ASIL, caja 74, 1, k, f. 244. Dicho poder se formalizó ante el notario Juan García Álvarez Ocón. AHPL, caja 984, protocolo 1592, año 1804, ff. 208-209.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ ASIL, caja 74, 1, k, f. 258.

⁴⁹ AGS, *Gracia y Justicia*, 1245. Súplica de Agustín Fernández Chicarro, padre de Mariano, a José I. León, 4 de junio de 1809.

⁵⁰ ASIL, caja 74, 1, k, f. 264v.

⁵¹ ASIL, caja 74, 1, k, f. 280.

⁵² AUS, libro 490, f. 19.

⁵³ ASIL, caja 74, 1, k, f. 292v.

⁵⁴ ASIL, caja 74, 1, j, f. 327-327v. PÉREZ LLAMAZARES (1927). *op. cit.*, p. 305.

⁵⁵ PÉREZ LLAMAZARES (1927), *op. cit.*, pp. 196-199.

4. Resumen. El reformismo del Colegio de la Vega sucumbió frente al inmovilismo de la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca

Era patente que los viejos teologos de la Universidad de Salamanca obstaculizaban sistemáticamente a los dos canónigos-catedráticos isidorianos. Las trabas de que fueron objeto sus carreras académicas fueron insalvables, a pesar del apoyo claro del Consejo de Castilla (con Campomanes al frente), que no pudo hacer efectivo su poder dentro la Universidad de Salamanca, y mucho menos en el seno de la Facultad de Teología.

Candamo se dio pronto cuenta de que podía progresar poco en el marco de la Universidad y desde 1783 buscó su promoción personal en el ramo de las canonjías. Aunque no ganó la oposición a la magistral de Oviedo (octubre 1783-enero 1784), sin embargo salió moralmente vencedor, porque el obispo y el cabildo ovetenses se vieron forzados, en contra de su voluntad, a admitir al teólogo de Prubia al examen de los diversos ejercicios de la oposición, en virtud de una orden expresa de la Cámara de Castilla (entiéndase, Campomanes).

Posteriormente, el catedrático de hebreo pudo opositar en América a todas las prebendas que le apeteció hasta llegar en 1797 a la más codiciada, la magistral de la Metropolitana de México. Particularmente Candamo pudo burlar la prohibición, ejemplo que no pudieron o no supieron seguir el resto de los canónigos isidorianos. No en vano el canónigo ilustrado de Prubia, íntimo amigo del poeta Meléndez Valdés y de Jovellanos y protegido de Campomanes, junto con el arzobispo de México Manuel Rubio Salinas (29 enero 1748 - 3 julio 1765), son los dos personajes más interesantes que pasaron por la Colegiata isidoriana a lo largo del siglo XVIII, a pesar de haber salido varios obispo de la misma.

El colegial Fernando Luis Ayala, por el contrario, decidió continuar el currículum universitario en la Facultad de Teología, con escasos avances, pues no consiguió salir de una cátedra de Regencia. No vamos a detenernos en las múltiples oposiciones a cátedras de Ayala, pues la tónica era la misma: el férreo control de las cátedras de Teología por los frailes teologos, que el Colegio de la Vega no pudo eludir, a pesar del apoyo del Consejo de Castilla. Esto quedó especialmente de manifiesto en la oposición a la cátedra de Lugares Teológicos de 1804, adjudicada al cisterciense fray Gerardo Vázquez, cuando el enfrentamiento se planteó directamente

ante el mismo Consejo de Castilla, mediante sendos informes de los opositores Ayala y Vázquez⁵⁶.

En resumen, el Colegio de Nuestra Señora de la Vega, a donde la Colegiata de San Isidoro de León enviaba a sus canónigos a completar su formación teológica y, en mucha menor medida, en Derecho Canónico, contó con dos colegiales de notable valía intelectual durante el último cuarto del siglo XVIII y primeros años del XIX, los asturianos Gaspar González de Candamo y Fernando Ayala, que no pudieron culminar una brillante carrera académica dentro de la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca, por la oposición frontal de los frailes teologos de diversas órdenes religiosas. No los suponían de su bando, el inmovilista, el dominante de los dos en que estaba dividida la Universidad de Salamanca de la época. Los canónigos-colegiales isidorianos, con razón, eran considerados partidarios del bando reformista, que los políticos regalistas madrileños intentaban alentar.

En mayo de 1804 Candamo fallece en México y, en junio de 1806, Fernando Ayala en su Colegio de Nuestra Señora de la Vega de Salamanca. El enfermizo Ayala, más oscuro y de menos empuje que Candamo, pensó que sin hacer ruido reformista podría seguir un currículum normal en la Facultad de Teología, escalando poco a poco desde una cátedra de Regencia hasta la de Prima, contando con ciertos apoyos que la Colegiata isidoriana tenía en el Consejo de Castilla. Pero se equivocaba. Se suele afirmar que a finales del siglo XVIII, la monarquía controlaba la atribución de todos los signos de reconocimiento social necesarios al establecimiento de una posición dominante en la comunidad⁵⁷. Esto como regla general puede aceptarse, pero hemos visto que el Consejo de Castilla se lo pensaba dos veces antes de contradecir a los teologos de la Universidad de Salamanca, que sistemáticamente estaban marginando a personajes (Meléndez Valdés, Ramón de Salas, González Candamo o Fernando Ayala) e instituciones reformistas como el Colegio de Nuestra Señora de Salamanca, que es lo mismo que decir a los teólogos regalistas de la Colegiata de San Isidoro de León.

⁵⁶ AHN, *consejos*, legajo 6059, expediente 102.

⁵⁷ DEDIEU, J. P. (2011), "El aparato de gobierno de la Monarquía española en el siglo XVIII". En G. Pérez Sarrión (ed.), *Más Estado y más mercado. Absolutismo y economía en la España del siglo XVIII*. Madrid: Sílex Ediciones, p. 54.